

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 096-2015-MPSM.**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día jueves, 16 de abril de 2015, SE TRATÓ el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en que se le brinde el uso de la palabra al ciudadano Jacinto CARRANZA SANGAMA, Presidente de la Asociación de Pacientes con Insuficiencia Renal- San Martín, a fin que exponga respecto a los problemas que se originaron por la clausura del Centro de Hemodiálisis de la Dirección Regional de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, formular pedidos y mociones de orden del día son atribuciones que les corresponde a los regidores.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

**POR LO TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó, por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, analizar, estudiar e informar posteriormente al Concejo Municipal, sobre lo manifestado en la presente sesión por el Presidente de la Asociación de Pacientes con Insuficiencia Renal - San Martín, Ing. Jacinto CARRANZA SANGAMA.”

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General – MPSM, la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo, y su COMUNICACIÓN, en copia original, a:

Alcaldía,  
Sala de Regidores,  
Gerencia Municipal,

Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, y  
Oficina de Informática y Sistemas.

**DESE CUENTA:**

Ciudad de Tarapoto, viernes, 17 de abril del 2015.

C.c.  
Archivo.

